

REUNIDOS : En el Despacho del Jefe Provincial de Sanidad de Málaga, Don MARCELO ARCE AVIÑO, asistido del Secretario-Letrado de la Jefatura, el Sr. Presidente de la Sección de Practicantes A.T.S. del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios, DON ANTONIO JESUS CORDERO FERNANDEZ, la Presidente de la Sección de Enfermeras y A.T.S. femeninos del Colegio de Auxiliares Sanitarios, D^a GRAZIELLA CROOKE - LOPEZ y la Presidenta accidental en funciones, por ausencia de su titular, de la Sección de Matronas y A.T.S. Diplomadas en Obstetricia y Ginecología del Colegio de Auxiliares Sanitarios, D^a DOLORES ARIAS GONZALEZ.

El objeto de la presente reunión a la que han acudido los Presidentes antes mencionados de las Corporaciones citadas, por deferencia hacia la persona del Jefe Provincial de Sanidad de Málaga, Don Marcelo Arce Avifó, el objeto, seguimos diciendo, de tal reunión es para dejar constancia de las posiciones comunes en relación al contenido de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 1 de Abril de 1.977 y Resolución de la Dirección General de Sanidad de fecha 27 de Abril de 1.977 (B.O.E. de 30 de Abril de 1.977), cuyas posiciones son las siguientes:

Por considerar que las disposiciones antes citadas son nulas de pleno derecho y acatando las órdenes recibidas del Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios en sus tres Secciones y ateniéndose a los oficios de la Dirección General de Sanidad, firmados y suscritos por el propio Director General, de fecha 31 de Marzo de 1.977 y 10 de Abril del mismo año, que se adjuntan en fotocopia, y estimando, además, que tales disposiciones y actos administrativos derivados de ellas están impugnados, por consideración a todo ello, repetimos, como asimismo a la autonomía y soberanía que otorga la Ley de Colegios Profesionales 2/1.974 de 13 de Febrero, las respectivas Secciones se niegan con todo respeto a la convocatoria de las elecciones y a la entrega de cualquier documentación que se solicite de las respectivas Secciones.

Málaga a cuatro de Mayo de mil novecientos setenta y siete.-



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

Dolores Arias

Encl.